

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

004159
DECRETO N° _____ / 10 OCT. 2014
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N°0556 de fecha 15 de Septiembre del 2010, mediante el cual se contrató a doña **KAREM PEREZ DONOSO**, en calidad de reemplazo como Auxiliar Paramédico de Farmacia en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar del 01 de Septiembre 2010.
- 2.- El Decreto N° 711 de fecha 27 de Diciembre del 2010, se contrató en Calidad de Plazo Fijo, a contar del 01 de Noviembre del 2010, fecha en que termino el contrato en calidad de reemplazo, funcionaria que a la fecha se encuentra cumpliendo funciones en el mismo Centro de Salud.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo 01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012 , mediante el cual se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 6.- Por lo que se hace necesario reconocer su Primer y Segundo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Primer Bienio.

NOMBRE	KAREM PEREZ DONOSO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Auxiliar Paramédico Farmacia.-
CATEGORIA	D
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	533 33

Se debe sumar al puntaje de Capacitación el reconocimiento del periodo 2012-2013, en el que se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios a contar del 01 de Octubre 2013, quedando de la siguiente manera

CAPACITACION: 450 puntos
PUNTAJE TOTAL: 1.283,33 puntos (Mantiene Nivel 14.-) a contar del 01 de Octubre de 2013.-

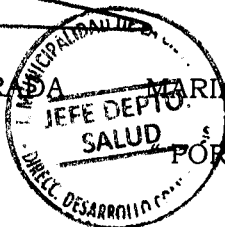
NOMBRE	KAREM PEREZ DONOSO. -
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Auxiliar Paramédico Farmacia.-
CATEGORIA	D
JORNADA	44 horas
BIENIOS	1°
PUNTAJE BIENIOS	1.066,66
PUNTAJE CAPAC.	300
TOTAL PUNTAJE	1.516.66
CAMBIO DE NIVEL	14
A CONTAR	01.09.2014 (mantiene Nivel 14)
PROXIMO BIENIO	01.09.2014.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.



ANOTESE, Y REGISTRESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPTO. DE SALUD

MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MCVO/POF/Pcm.